

## FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

### ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Deportes. Difusión y Comunicación
- c) **Número de expediente:** 346/2016

#### 2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA FORMADORA PARA REALIZAR CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN EN EL USO DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA F.D.M. (INICIAL Y CONTINUADA)
- b) **Plazo de ejecución:** 2 meses.

#### 3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 6.340 € para el personal de la FDM €

#### 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** [jmbrotons@fdmvalencia.es](mailto:jmbrotons@fdmvalencia.es)
- b) **Responsable:** José Mº Brotons Piqueres
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2994
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** Viernes 14 de octubre de 2016.

#### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El Ayuntamiento de Valencia y la Fundación Deportiva Municipal, instalaron en los años 2009-2010 un total de 56 columnas de rescate cardiaco, en las instalaciones deportivas municipales de la ciudad. Estas columnas están dotadas de un Desfibrilador Semiautomático Externo.

El Decreto 220/2007 de 2 de Noviembre del Consell por el que se regula la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico, establece en su artículo 3 que podrán ser autorizados para el uso de los desfibriladores todas aquellas personas que hayan superado la formación

inicial y tengan actualizados sus conocimientos mediante la correspondiente formación continuada (anualmente), tal como se establece a continuación:

- Formación Inicial: Curso de Formación Inicial en Reanimación Cardiopulmonar Básica (RCP) y Utilización del Desfibrilador Semiautomático Externo (12 horas).
- Formación Continuada: Está destinado a aquellas personas que acrediten autorización y formación previa el RCP y utilización de los desfibriladores y necesiten renovar su certificación (6 horas).

Esta formación deberá ser impartida por centros autorizados por la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud.

Durante el año 2015, la FDM ha llevado un programa de formación (cursos de formación inicial y continuada) para el personal de instalaciones de gestión directa, indirecta y para los voluntarios/as de la Oficina del Voluntariado, en las que han participado un total de 107 trabajadores/as (61 trabajadores/as gestión directa y 46 gestión indirecta) y 5 voluntarios/as.

La oferta de cursos de capacitación inicial y continuada para los trabajadores/As de Gestión indirecta, se pudo gestionar en el contexto de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, por lo que el importe pudo ser bonificado en el TC de la Seguridad Social.

## CARACTERISTICAS DE LOS CURSOS

### 1.- OBJETIVOS

Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para poder llevar a cabo, con seguridad y decisión, unas correctas y eficaces maniobras de resucitación ante una persona en situación de compromiso vital, incorporando a estas maniobras la utilización de un aparato desfibrilador externo semiautomático (DESA).

### 2.- CONTENIDOS

- Aprendizaje de los principios básicos de los primeros auxilios y de la prevención y promoción de la salud.
- Conocimientos y activación de los sistemas de emergencias médicas y realización de las técnicas de Soporte Vital Básico.
- Soporte Vital Básico y Pediátrico.
- Protocolo de utilización del desfibrilador externo semiautomático.
- Desfibrilación externa semiautomática.

### 3.- DURACIÓN

La duración del curso dependerá del tipo de formación:

Formación Inicial: El curso tendrá una duración de 12 horas repartidas en dos sesiones intensivas de 6 h (4 h. teóricas y 8 h. prácticas).

Formación Continuada: El curso tendrá una duración de 6 horas repartidos en una sola sesión intensiva (2 h. teóricas y 4 h. prácticas).

### 4.- FECHAS, HORARIO Y LUGAR.

#### 4.1.- PARA LOS TRABAJADORES DE GESTIÓN DIRECTA

##### A.- Formación continuada (6 horas)

El curso se realizará en cuatro grupos:

1º grupo: Miércoles 9 de Noviembre de 2016 (de 9'00 a 15'00 horas).

2º grupo: Jueves 10 de Noviembre de 2016 (de 9'00 a 15'00 horas).

3º grupo: Viernes 11 de Noviembre de 2016 (de 9'00 a 15'00 horas)

4º grupo: Sábado 19 de Noviembre de 2016 (de 9'00 a 15'00 horas).

5º grupo: Lunes 21 de Noviembre de 2016 (de 15'00 a 21'00 horas).

Lugar: Pabellón Fuente de San Luís.

Plazas convocadas: 12 plazas por grupo (70 plazas en total).

##### B.- Formación inicial (12 horas)

El curso se realizará en un solo grupo:

1º grupo: Miércoles 23 y jueves 24 y de Noviembre de 2015 (de 9'00 a 15'00 h.).

Lugar: Pabellón Fuente de San Luís.

Plazas convocadas: 12 plazas.

#### 4.2.- PARA LOS TRABAJADORES DE GESTIÓN INDIRECTA

##### A.- Formación continuada (6 horas)

El curso se realizará en cuatro grupos:

1º grupo: Lunes 28 de Noviembre de 2016 de 9'00 a 15'00 horas.

2º grupo: Martes 29 de Noviembre de 2016 de 9'00 a 15'00 horas

3º grupo: Miércoles 26 de Noviembre de 2016 de 15'00 a 21'00 horas.

4º grupo: Jueves 1 de Diciembre de 2016, de 15'00 a 21'00 horas.

Plazas convocadas: 12 plazas por grupo (48 plazas en total).

Lugar: Instalaciones de la empresa formadora.

B.- Formación inicial (12 horas)

El curso se realizará en un solo grupo:

1º grupo: Lunes 5 y martes 6 de Diciembre de 2016 de 9'00a 15'00 horas.

Plazas convocadas: 12 plazas.

Lugar: Instalaciones de la empresa formadora.

Nota: Estas fechas se podrán modificar previa autorización de la FDM de Valencia.

#### 4.- ACREDITACIONES-CERTIFICACIONES

Los alumnos que superen el curso tanto de la formación inicial como la continuada a través de un examen teórico y práctico tendrán un Diploma de Reconocimiento según establece El Decreto 220/2007 de 2 de Noviembre del Consell.

#### 5.- GESTIÓN DE LOS CURSOS PARA LOS TRABAJADORES DE LAS INSTALACIONES DE GESTIÓN INDIRECTA DENTRO DEL CONTEXTO DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

La entidad formadora deberá estar homologada para poder gestionar los cursos de los trabajadores de las instalaciones de gestión indirecta que así lo soliciten, en el contexto de la Fundación Tripartita, por lo que el coste podrá ser bonificado en el TC de la Seguridad Social.

#### 6.- PRECIOS INICIALES DE LOS CURSOS

##### 6.1.- PRECIOS INICIALES PARA GESTIÓN DIRECTA

Formación Continuada (6 horas)

Plazas convocadas: 70 plazas.

Coste por alumno/a: 70 €.

Total plazas formación inicial: 4.900 €

Formación Inicial (12 horas)

Plazas convocadas: 12 plazas

Coste por alumno/a: 120 €.

Total plazas formación inicial: 1.440 €  
Total formación DESAs gestión directa: 6.340 €.

Este coste será asumido directamente por la FDM y es el motivo de la tramitación de este contrato menor. A partir de esta cantidad inicial las empresas interesadas podrán ofertar a la baja. Este será el primer criterio a tener en cuenta para la adjudicación del contrato.

## 6.2.- PRECIOS DE APLICACIÓN A LA GESTIÓN INDIRECTA

Formación Continuada (6 horas)  
Coste por alumno/a: 70 €.  
Total por alumno/a con gestión de la bonificación: 85 €  
Formación Inicial (12 horas)  
Coste por alumno/a: 120 €.  
Coste por alumno/a con gestión de la bonificación: 135 €

Como segundo criterio a valorar se tendrá en cuenta las mejoras de los precios unitarios para la gestión indirecta.

## 6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).

**Valencia,**

**Fdo**